

**RESOLUCION No. 258-P/CND-IPD-91**

Lima, 09 de ABRIL de 1991

Vista la solicitud presentada por don Juan AYQUIPA CORDOVA solicitando quince días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece a la Carrera Administrativa y ocupa el cargo de Trabajador de Servicios I;

Que, don Juan AYQUIPA CORDOVA con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo expedido por el Instituto Peruano de Seguridad Social que obra en el expediente adjunto, acredita el derecho para hacer uso de la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.328, Decreto - Ley No.22867, Decreto Ley No. 22482, inciso e) del Artículo 24 del Decreto - Legislativo No.276, inciso a) del Artículo 110 y Artículo 111 del Decreto Su premo No.005-90-PCM , Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa;y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER a don Juan AYQUIPA CORDOVA Trabajador de Servicios I SAC, QUINCE (15) días de licencia por enfermedad con goce - íntegro de remuneraciones del 13 al 27 de Marzo de 1991.

regístrese y comuníquese,

LELB/UP
DGDA/AE
ckz.



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Antecedentes Res. N. 252-253-254-255-
256-257-258



INFORME No. 040 -UP-91

AL : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : ELEVA PROYECTOS DE RESOLUCION CONCEDIENDO
LICENCIA POR ENFERMEDAD A SERVIDORES.
REF. : SOLICITUDES S/N. (07)
FECHA : Lima, 01 de Abril de 1991

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho elevando a su consideración SIETE (07) Proyectos de Resolución concediendo licencia por enfermedad al personal que se detalla a continuación y por el período que se indica :

- Res. 252 - A don Nicolás SALAS VALLE, Trabajador de Servicios I Obrero de la Dirección Departamental I.P.D. del Cusco, por 15 días del 25 de Enero al 08 de Febrero de 1991.
- 253 - A don Pedro CAMACHO HUAPAYA, Trabajador de Servicios I, Obrero de la UNIDAD de Mantenimiento por 14 días del 29 de Enero al 11 de Febrero de 1991.
- 254 - A don Edmundo CARDENAS APARICIO Sub Director de la UNIDAD de Personal por 07 días del 06 al 12 de Febrero de 1991.
- 255 - A don Hugo Orestes ARANIBAR CORRALES Jefe Administrativo III de la UNIDAD de Mantenimiento por 47 días del 09 de Febrero al 27 de Marzo de 1991.
- 256 - A doña Flor CONCA GARCIA, Secretaria I de la UNIDAD de Tesorería por 05 días del 04 al 08 de Marzo de 1991.
- 257 - A doña María Antonia ZUMARAN SEVILLANO Auxiliar de Sistema Administrativo I por 09 días del 07 al 15 de Marzo de 1991.
- 258 - A don Juan AYQUIPA CORDOVA, Trabajador de Servicios I por 15 días del 13 al 27 de Marzo de 1991.

Al respecto, esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por estar de acuerdo a disposiciones vigentes y debidamente acreditado con el documento justificatorio.

Por consiguiente, acompaño al presente los respectivos Proyectos de Resolución y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlo y disponer su elevación a la Alta Dirección para su aprobación.

Es todo cuanto tengo que informar a Usted - salvo mejor parecer.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE LATA BARRERA
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

LELB/UP
DGDA/AE
ckz.